INFORMACION BASICA	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA **SERVINUTRIR S.A.S**	**CONTRATO No.** 1542-2023

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION PREPARADA EN SITIO BAJO LA MODALIDAD DE RACION DIARIA CON DESTINO A TODAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES DE BOGOTÁ D.C.

Fecha Inicio: mayo 23 del 2023	Plazo inicial:	Meses	Días	Prórroga	Meses	Días	Plazo Total	Meses	Días
Fecha terminación: 13 diciembre 2023			205						205
Informe No 01	Desde: Mayo 23-2023			Hasta: Mayo 31-2023			Fecha Informe:	Junio 14 del 2023	

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas en el Contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	**ACTIVIDADES**	**ANEXOS** (Describir productos cuando haya lugar a ello)
1.Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones descritas en el anexo 1 – Especificaciones Técnicas – Cárcel Distrital, pliego de condiciones y demás documentos que surjan en desarrollo del proceso, los cuales hacen parte integral de contrato, a través del proceso de verificación que ejerza el supervisor del contrato mediante formato de seguimiento y control respectivo.	1. Servinutrir S.A.S. en el periodo del 23 al 31 de mayo de 2023, ejecutó el contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo 1.	Los anexos de la obligación No. 1 son todos los soportes que se encuentran en el presente informe los cuales evidencian la ejecución del contrato 1542-2023, conforme a los documentos requeridos en el anexo técnico y pliego de condiciones.
2.Prestar el servicio de alimentación a la totalidad de las personas privadas de la libertad que se encuentran recluidos en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá D.C., de acuerdo con el total del parte diario expedido por el director(a) de la Cárcel Distrital, de manera permanente y continua, durante el periodo de ejecución del contrato, los días lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábados y domingos, en los seis (6) tiempos de comida: *(I)Desayuno, (II) primer refrigerio – medias nueves, (iii)almuerzo, (iv) Segundo refrigerio – onces, (v) cena y (vi) una bebida caliente, de manera completa en cantidad y gramaje y de forma oportuna (horarios establecidos), de acuerdo con la minuta patrón, ciclo de menús del proceso de contratación y con la reglamentación sanitaria vigente, y lo estipulado en el anexo*	1.Durante el periodo del 23 al 31 de mayo de 2023, SERVINUTRIR S.A.S prestó el servicio de alimentación de manera diaria, continua, y permanente a las personas privadas de la libertad que se encuentran en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, cumpliendo con la entrega de Desayuno, Almuerzo, Cena, dos Refrigerios uno en la mañana y uno en la tarde, y una bebida caliente después de la Cena. 1. Se realizó la entrega de las Dietas terapéuticas a las PPL que lo requieren de acuerdo a lo reportado por los médicos de la institución mediante orden prescrita allegada por el personal de apoyo a la Supervisión del contrato.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 3" del aplicativo SharePoint en documento llamado: Registros Cárcel Distrital: 1. F-AIB-148 Liberación de alimentos 2. F-AIB-350 Lista de dietas terapéuticas 3.F-AIB-586 Autorización de Intercambio de alimento Del periodo del 23 al 31 de mayo de 2023

1 especificaciones técnicas, dando cumplimiento a las especificaciones, obligaciones, calidad, inocuidad, oportunidad y demás documentos que hacen parte integral del proceso de contratación.	2.En el periodo del 23 al 31 de mayo del 2023 se solicitaron intercambios a la supervisión por la disponibilidad de stock que se tenía del contrato 1215-2022.	
3.Suministrar el primer día de inicio de ejecución del contrato y durante toda la ejecución del mismo, todo el menaje nuevo para cada una de las personas privadas de la libertad recluidos en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá D.C., es decir Una (1) Fiambrera de policarbonato con tapa para cierre hermético de alta densidad rectangular o cuadrada con mínimo CINCO (5) compartimientos adecuados para alimentos sólidos y líquidos (250 cc) de preferencia color blanco o transparente (ver imagen de referencia en Anexo Técnico "MENAJE PARA LA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD.PPL", Un (1) vaso con capacidad de 270 cc (9 onzas) con características similares a la de la fiambrera y Una (1) cuchara plástica resistencia de alta densidad. Respecto a la cuchara plástica resistente debe suministrarse cada 3 meses y para los vasos deben cambiarse cada 5 meses. Así mismo el contratista deberá suministrar un 5% del total del menaje de conformidad con el parte de PPL mensual, cuyo stock debe mantenerse mensualmente dentro del Establecimiento Carcelario a efectos de realizar reposición por deterioro y faltante *Entre otros. En el evento de que el contrato sea prorrogado y adicionado en cualquier plazo y monto, el contratista dentro de los quince (15) siguientes días hábiles deberá realizar el cambio de menaje a la totalidad de las personas privadas de la libertad, por deterioro y/o destrucción parcial, o total, el cual tendrá que ser reemplazado por utensilios nuevos, esto depende del desgaste que genere factores de riesgo en los procesos de limpieza y desinfección de los mismos y dar cumplimiento a la normatividad sanitaria vigente sobre utensilios.*	Teniendo en cuenta que el menaje solicitado para el contrato 1542-2023 corresponde a fiambreras de 5 compartimientos, SERVINUTRIR durante el 23 al 31 de mayo del 2023 realizó la contratación para la fabricación del nuevo menaje con las características descritas, el cual será entregado en su totalidad en el mes de junio 2023 a cada una de las ppl. Por lo anterior, durante el periodo del 23 al 31 de mayo del 2023 se ha suministrado la alimentación en fiambreras de 4 compartimientos en buenas condiciones sanitarias y de integridad.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 3" del aplicativo SharePoint en documento llamado: 1. Acta de Reunión Comité 30 de mayo del 2023. 2. Soporte compras fiambreras

4.Prestar el Plan de Contingencia y protocolo para la atención de Contingencia desde el primer día de inicio de ejecución del contrato al Supervisor, con el fin de que este verifique y apruebe el mismo.	Según acta de reunión del 30 de mayo 2023 donde se solicitó mayor plazo para entregar la documentación requerida, Servinutrir S.A.S. enviará por correo electrónico su plan de contingencia y protocolo en la semana del 9 al 5 de junio del 2023.	NA
5.Prestar el servicio del suministro de dietas terapéuticas a las personas privadas de la libertad que requieran tratamiento nutricional según concepto médico y previa valoración de la nutricionista del contrato, así como las raciones alimentarias que se requieran por convicciones religiosas y especiales de las PPL que lo soliciten y sean aprobados previamente por el Área de Atención Integral Básica de la Cárcel Distrital.	Durante el periodo del 23 al 31 de mayo de 2023 SERVINUTRIR S.A.S, suministró según concepto médico del establecimiento carcelario y según valoración nutricional dieta terapéutica a las personas privadas de la libertad y se dio estricto cumplimiento a las raciones que se requerían por convicciones especiales de las PPL que se solicitaron y se aprobaron previamente por el Área de Atención Integral Básica de la Cárcel Distrital.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 5" del aplicativo SharePoint en documento llamado: 1. F-AIB-350 Listado de Dietas Terapéuticas
6.Entregar al inicio del contrato y en medio físico y magnético los documentos, planes, programas, procedimientos y fichas técnicas de materias primas, alimentos e insumos exigidos en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", los cuales serán revisados y aprobados por la Supervisión del Contrato, por lo tanto, en caso de requerir ajustes a los documentos, deberá ser ajustados en el plazo que establezca la Supervisión. Los cronogramas requeridos para la ejecución de actividades de los diferentes programas deberán ser presentados para aprobación por parte de la supervisión, dentro de la primera semana de ejecución del contrato.	SERVINUTRIR S.A.S. en cumplimiento del ítem denominado "Requisitos a cumplir por parte del contratista, respecto a las normas", solicito a través de reunión de comité efectuado el pasado 30 de mayo, que estos documentos previamente sean revisados por la supervisión del contrato antes de su entrega física con el fin de minimizar los efectos negativos o anomalías a presentar durante la ejecución del contrato 1542-2023. Estos documentos, planes, programas y procedimientos y fichas técnicas de las materias primas serán entregadas oficialmente el 26 de Junio del 2023	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 6" del aplicativo SharePoint en documento llamado: 1. Acta de Reunión Comité general, reunión del 30 de mayo del 2023.
7.Garantizar el cumplimiento de los menús programados y vigilar permanente las diferentes etapas de la producción, incluyendo el control de temperaturas en todos los puntos críticos, es decir, en procesos fríos (Refrigeración de 0ºC a 4ºC +/-2ºC; Congelación temperaturas <18ºC) y calientes (Temperatura >a 60ºC), esto es: recepción de materia prima y alimentos, almacenamiento, control de calidad, elaboración y distribución de preparaciones alimenticias, conforme a las normas sanitarias vigentes en materia de alimentación.	SERVINUTRIR S.A.S. Durante el periodo del 23 al 31 de mayo del 2023 suministró los menús programados y realizó permanente vigilancia en todas las etapas de producción de los alimentos, desde el ingreso de materias primas hasta la entrega del producto final, teniendo en cuenta el control de las temperaturas en los puntos críticos durante todas las etapas del proceso productivo.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 7" del aplicativo SharePoint en documento llamado: Registros Servinutrir: 1. Registro Recepción de materias primas 2. Registro Control de temperatura de procesos y productos terminados 3. Control de temperaturas de cocción

8.Disponer desde el inicio de ejecución del contrato para el servicio de alimentos de mínimo CINCO (5) termómetros, UNO (1) para procesos fríos (0ºC a 4ºC +/-2ºC), UNO (1) para procesos calientes (0ºC a 150ºC) y DOS (2) para recibo de materias primas y alimentos (Refrigeración de 0ºC a 4ºC +/2ºC; congelación temperaturas <18ºC), u UNO (1) calibrado para la verificación de los demás termómetros empleados en el proceso, este debe ser calibrado al menos una vez al año y su certificado vigente debe ser allegado al supervisor del contrato, dentro de la primera semana de ejecución del contrato.	Servinutrir S.A.S., del 23 al 31 de mayo del 2023, conto con dos (2) termómetros: Uno (1) para procesos fríos-calientes y Uno Calibrado. El día 20 de junio 2023 serán entregados los tres (3) termómetros pendientes para ser empleados en el proceso. El termómetro calibrado se encuentra vigente su certificación.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 8" del aplicativo SharePoint en documento llamado: 1. Soporte de calibración y verificación de termómetros T22-3336
9.Suministrar el primer día de inicio de ejecución del contrato y durante toda la ejecución del mismo, la totalidad de los equipos y utensilios requeridos para la producción de los alimentos según lo señalado en el ítem EQUIPOS Y UTENSILIOS del anexo 1 Especificaciones Técnicas y mantener estos en adecuado funcionamiento y de forma permanente durante la vigencia del contrato, lo cual será verificado diariamente por la Supervisión del Contrato. Para el caso de la báscula de plataforma digital (Mínimo 400kg), esta debe ser entregada, con calibración y control metrológico vigente, allegando los soportes al supervisor del contrato, dentro de la primera semana de ejecución del mismo. Los instrumentos deben estar debidamente identificados.	1. Servinutrir S.A.S, al inicio del contrato realizó un análisis de los equipos presentes en el servicio de alimentos. Todos los equipos pendientes según ficha técnica ingresaran en junio del 2023 como quedo estipulado en el acta de reunión del 30 mayo del 2023. Servinutrir cuenta con báscula de 500kg debidamente calibrada, con certificación vigente. Próxima calibración se efectúa en el mes de Julio del 2023.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 9" del aplicativo SharePoint en documento llamado: 1. Reporte de mantenimiento y calibración de báscula No 3294 INSAUT. Laboratorio de calibración WR. Julio 27 de 2022.
10.Garantizar la adecuada ejecución del plan de capacitación establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, a las personas privadas de la libertad que se encuentran asignadas al servicio de alimentos, de manera continua y permanente, desde el momento de su ingreso y durante su permanencia, con especial énfasis en temas de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), higiene, control de procesos de alimentos, seguridad industrial y salud en el trabajo; estas actividades deberán ser impartidas por personal idóneo generando los respectivos soportes con una periodicidad mensual, cuya verificación será efectuada por el área de supervisión de alimentos de la Cárcel Distrital.	Los respectivos cronogramas del plan de capacitación serán entregados en la semana del 5 al 9 de junio del 2023, de acuerdo al acta de reunión realizada el 30 de mayo, donde Servinutrir solicitó mayor plazo para entregar la documentación requerida. El día 26 de mayo de 2023, como tema inicial, se realizó capacitación en normatividad y rotulado de alimentos.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 10" del aplicativo SharePoint en documento llamado: 1. Actividad Grupal en capacitación continua.

11.Contratar y mantener durante la ejecución del contrato, por su cuenta y riesgo al personal administrativo, técnico, operativo requerido para la ejecución y buen funcionamiento del servicio de alimentación conforme el anexo 1 "especificaciones técnicas" y demás documentos que hacen parte integral. Dicho personal deber ser idóneo y responsable. Con la suscripción del acta de inicio del contrato, el contratista entregará al/la directora(a) de la Cárcel, hoja de vida actualizada y respectivos soportes de la totalidad del recurso humano para e objeto contratado, las constancias de afiliación al sistema integral de seguridad social(salud, pensión y ARL riesgo V), así como, los exámenes de aptitud laboral, aptitud para manipulación de alimentos y los antecedentes disciplinarios del personal propuesto (Procuraduría, Contraloría, Antecedentes Judiciales de Policía, Medidas Correctivas y Personería) para todo el personal asignado en la ejecución del contrato en las instalaciones de la Cárcel Distrital, la constancia o certificación vigente de capacitación de manipulación de alimentos. La SDSCJ, a través del supervisor del contrato, se reserva el derecho a exigir el retiro de los empleados que, a su juicio, no reúnan las condiciones necesarias para el desempeño de las actividades, o que considere perjudicial para los intereses de la Institución, así como ordenar el cumplimiento del contrato.	1.SERVINUTRIR S.A.S. Durante el periodo del 23 al 31 de mayo de 2023 tuvo contratado por su cuenta y riesgo personal directivo, administrativo y operativo (ingeniero de alimentos, nutricionista, tecnóloga en calidad de alimentos, chef y almacenista), cumpliendo con los perfiles estipulados en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas. 2. La empresa contratista Servinutrir S.A.S, ha dado cumplimiento con los pagos correspondientes, así como los parafiscales del personal administrativo de la compañía	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 11" del aplicativo SharePoint en documento llamado: 1. Hojas de Vida del personal contratado para cumplimiento de la ejecución del contrato. 2. Soporte de pago de salarios de administrativos. 3. Planilla parafiscales personal Administrativo
12.Comprometerse y aceptar que el servicio de alimentación a las personas privadas de la libertad, que va a prestar en las instalaciones de la Cárcel Distrital, sea supervisado diariamente por la(s) personas(s) designadas por la Dirección de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá, D.C obligándose a acoger y responder de forma oportuna, todas las solicitudes, requerimientos y recomendaciones que por escrito o de forma verbal le imparta el supervisor dentro del plazo de ejecución del presente contrato.	Durante el periodo del 23 al 31 de mayo de 2023 SERVINUTRIR S.A.S, estuvo comprometido y aceptó que el suministro fuera revisado diariamente por las personas designadas por la Dirección de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá D.C., y se acogió a las recomendaciones que fueron impartidas por escrito, por el supervisor de contrato 1542-2023.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 12" del aplicativo SharePoint en documento llamado: 1. Carta de Compromiso Obligación No. 12.
13.Aceptar las condiciones físicas de las instalaciones en las cuales desarrollará las actividades propias de la ejecución del	Servinutrir S.A.S., durante el periodo 23 al 31 de mayo, aceptó las condiciones físicas de las instalaciones para el	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 13" del aplicativo

contrato, sin embargo, si él estima conveniente la modificación de las mismas, deberá consultarlo previamente con el supervisor del contrato, quien podrá emitir la viabilidad o no de dicha solicitud, los cambios físicos que se requieran para el desarrollo de las actividades serán asumidos por el contratista, quien deberá someterse en todo caso a las disposiciones civiles que reglamentan la materia. Por lo tanto, el contratista no percibirá ninguna contraprestación por parte de la SDSCJ entendiendo que las mismas las efectúa el contratista para el normal desarrollo del objeto contractual. *Así mismo el contratista deberá realizar y mantener en buenas condiciones durante la vigencia del contrato la instalación de señalización de áreas en acrílico y demarcación.*	desarrollo de las actividades y ejecución de los alimentos. Servinutrir realizará durante el mes de junio 2023 la debida actualización de la señalización de cada una de las áreas y demarcación de los procesos.	SharePoint en documento llamado: Carta de Compromiso Obligación No. 13
14.Mantener, por su cuenta y en perfecto estado de orden, limpieza y desinfección de las instalaciones, equipamiento, utensilios, menaje e instrumentos de trabajo, procesamiento y distribución del suministro de alimentos preparados, incluidos los elementos empleados en el manejo de aguas residuales provenientes de las instalaciones para el cumplimiento del objeto contractual evitando procesos de contaminación, suministrando durante la ejecución del contrato, los insumos e implementos necesarios para el desarrollo de estas actividades. Así mismo, efectuar limpieza de las zonas altas del área del Servicio de alimentos (es decir techos y paredes del servicio de alimentos), con una frecuencia mínimo cada 6 meses con personal idóneo para la actividad requerida.	1.SERVINUTRIR S.A.S, durante el periodo del 23 al 31 de mayo del 2023 cumplió con el programa de limpieza y desinfección de instalaciones y equipos utilizando agentes químicos establecidos. Las frecuencias y los procedimientos realizados, garantizaron las condiciones de aseo requerido. El lavado del techo se encuentra programado para el mes de junio del 2023, a través de una empresa idónea en el tema, con personal calificado en tema de alturas.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 14" del aplicativo SharePoint en documento llamado: 1.Soportes de compra de Elementos de Aseo y elementos químicos 2.POES 3.FDS- 358 Verificación de actividades de limpieza y desinfección
15.Contar con los equipos, utensilios, elementos y talento humano que ese requieran para cumplir con los planes de contingencia que se puedan dar en el desarrollo del contrato, garantizando durante la contingencia, el suministro del servicio de alimentación a las personas privadas de la libertad, de forma oportuna en los seis (6) tiempos de comida: (i)desayuno, (ii) primer refrigerio-medias nueves, (iii)almuerzo, (iv) segundo refrigerio – onces, (v) cena y (vi) una bebida caliente, con los parámetros de calidad e inocuidad.	Servinutrir cuenta con una planta de producción ubicada en cll 102A No 70b-42 norte de Bogotá que está dotada de maquinaria hornos, ollas, marmitas, estufas entre otros utensilios de preparación de alimentos, para cumplir en caso de presentarse alguna contingencia en el servicio de alimentos El plan de contingencia será entregado en la semana del 5 al 9 de junio del 2023, de acuerdo al acta de reunión realizada el 30 de mayo, donde Servinutrir solicitó mayor	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 15" del aplicativo SharePoint en documento llamado: 1. Documentos planta Servinutrir

	plazo para entregar la documentación requerida.	
16.Asumir por su cuenta y riesgo durante la vigencia del contrato, el costo total de la materia prima, alimentos, insumos y elementos requeridos para la preparación y suministro de las raciones alimentarias de las personas privadas de la libertad.	1.SERVINUTRIR S.A.S durante el periodo del 23 al 31 de mayo de 2023, asumió la totalidad del costo de la materia prima y alimentos para la preparación de las raciones alimentarias para las personas privadas de la libertad de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres. Esta actividad se desarrolla con los ingresos de materias primas semanalmente, registradas en el formato de Recepción de materias primas e insumos.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 16" del aplicativo SharePoint en documento llamado: 1.Registros Recepción de materias primas y alimentos del periodo 23 al 31 de mayo del 2023
17.Realizar de acuerdo con el plan de muestreo durante la vigencia del contrato, los exámenes de control de calidad microbiológico de materias primas, alimentos en proceso, alimentos procesados, manipuladores, superficies, ambientes, agua potable y/o hielo, menaje (fiambrera, taza, vaso), entre otros; para lo cual el contratista en la primera semana, deberá proponer por escrito tres (3) laboratorios de análisis de alimentos con sus respectivos soportes que demuestren el cumplimiento de la reglamentación vigente, de los cuales la Secretaría de Seguridad escogerá aleatoriamente uno (1) para que efectúa las tomas y análisis de muestras mencionadas en el servicio de alimentos acorde con el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, con un frecuencia bimestral dando inicio al mismo, a partir del primer mes de ejecución del contrato; así mismo el plan de muestreo deberá entregarse a la supervisión del contrato para su revisión y visto bueno previo a su ejecución.	El Plan de Muestreo se entrega en forma digital, para su respectiva previa revisión antes de la radicación en el mes de junio, según acuerdo en Acta de Comité el pasado 30 de mayo del 2023, donde Servinutrir solicitó mayor plazo para entregar la documentación requerida. El primer muestreo se encuentra programado para la segunda semana del mes de junio del 2023. Durante el mes de junio se enviará por correo los 3 laboratorios de análisis de alimentos con sus respectivos soportes. Para que secretaria escoja el pertinente para sus respectivas muestras microbiológicas.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 21" del aplicativo SharePoint en documento llamado: 1. Acta de Comité mayo 30 del 2023.
18.Realizar y almacenar la toma de contra muestras de la totalidad de las preparaciones diarias elaboradas para todos los tiempos de comida que deberán estar debidamente identificadas y con los gramajes requeridos para su análisis, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo 1 especificaciones técnicas las cuales podrán ser empleadas para análisis por parte de la autoridad sanitaria competente o por SDSCJ en caso de requerirse	Durante el periodo comprendido del 23 al 31 de mayo de 2023, se realizó la toma de contra muestras de la totalidad de las preparaciones diarias elaboradas para todos los tiempos de comida, debidamente rotuladas, con sus gramajes requeridos y cuyos registros fueron revisados por el área de apoyo a la supervisión del contrato 1542-2023	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 18" del aplicativo SharePoint en documento llamado: Registros Cárcel Distrital: 1.F-AIB-188 Contra muestras producto terminado de mayo del 2023

19.Mantener almacenados los alimentos perecederos y no perecederos en el centro Carcelario acorde con la minuta patrón y ciclo de menús, en suficiente cantidad diaria para mínimo cinco (5) días calendario siguientes a que empiece la ejecución del contrato, comprometiéndose a mantener el tiempo de duración del mismo, el stock de almacenamiento exigido; este inventario deber estar disponible en todo momento, lo cual será verificado por la supervisión del contrato con la frecuencia que considere pertinente.	Servinutrir ha mantenido la cantidad suficiente para cinco días calendario, cumpliendo con las especificaciones técnicas, microbiológicas requeridas. Para ello lo soportamos con los inventarios y controles de salida de las materias a proceso. Durante el periodo 23 al 31 de mayo del 2023 se presentaron intercambios de algunas materias primas previamente autorizadas, dando cumplimiento con las cantidades requeridas y suficientes para cumplir con los menús establecidos.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 19" del aplicativo SharePoint en documento llamado: 1. Registro Recepción materias primas mayo 2023 2. F-AIB-586 Lista de intercambios 3. Inventario Final al 31 de mayo de 2023 4. Soporte correo de autorización de intercambios.
20.Garantizar en la ciudad de Bogotá D.C o en los municipios aledaños al perímetro urbano. Mosquera, Calera, Tocancipá, Soacha, Funza, Cota, Madrid, Sopó, Chipaque, Fómeque, Choachi Chía, entre otros, los cuales no pueden estar a una distancia mayor a 45 kilómetros de Bogotá, entre otros, en un rango no mayor a 45 km de la Cárcel Distrital, una bodega para el almacenamiento de los alimentos no perecederos y un vehículo tipo furgón con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones y el anexo 1 "especificaciones técnicas", los cuales debe garantizarse durante la totalidad de la ejecución contractual. Se deberá allegar tanto para la bodega como para el vehículo, fotocopia del concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos vigente, vigente, expedido por la autoridad competente, para garantizar que estos fueron inspeccionados y que cumplen con las condiciones higiénico-sanitarias para almacenar y transportar alimentos, descritas Resolución 2674 de 2012 y demás normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan.	1.Servinutrir S.A.S., Garantizó en el periodo del 23 al 31 de mayo del 2023, la existencia de una planta con bodega en la ciudad de Bogotá, la cual se encuentra en adecuaciones locativas para cumplir con los requisitos exigidos por la Resolución 2674 de 2013, ubicada en la Calle 102ª No. 70B-45. La planta se encuentra con Concepto Favorable, emitida el 13 junio del 2021 2. Así mismo, cuenta con vehículos propios tipo furgón que cumplen con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones y la ficha técnica.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 20" del aplicativo SharePoint en documento llamado: 1. Concepto Sanitario Invima IVC. Fecha:13 junio del 2021 2. Acta de vehículo tipo furgón propiedad de SERVINUTRIR S.A.S, Acta 020692 del 20 de Enero de 2023, placa SKL948
21.El contratista acorde con el Plan de Contingencia del Anexo 1 Especificaciones técnicas deberá contar con una planta de procesamiento de alimentos preparados o centro de producción de alimentos preparados o punto operativo de alimentos preparados (externo), al momento de ejecutar el plan de contingencia para el suministro de alimentación a las personas	Servinutrir S.A.S., Garantizó en el periodo del 23 al 31 de mayo del 2023, la existencia de una planta con bodega en la ciudad de Bogotá, la cual se encuentra en adecuaciones locativas para cumplir con los requisitos exigidos por la Resolución 2674 de 2013, ubicada en la Calle 102ª No. 70B-45. La planta se encuentra con Concepto	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 21" del aplicativo SharePoint en documento llamado:

privadas de la libertad desde el exterior de la cárcel; esta planta, centro o punto debe dar cabal cumplimiento a la reglamentación sanitaria vigente de los alimentos, de tal forma que se garantice que no se presentan riesgos para la salud de los usuarios finales y deberá cumplir con las condiciones higiénico sanitarias establecidas en la ley. En todo caso la planta, centro o punto de producción deberá estar habilitada para elaboración de alimentos preparados con concepto sanitario vigente Favorable o Favorable con requerimientos (la cual debe corresponder a la última acta de inspección sanitaria emitida por el INVIMA o autoridad competente, situación que será verificada por la Supervisión del Contrato a través de solicitud de constancia a la Entidad Sanitaria). Así mismo la Supervisión realizará visita técnica a que haya lugar en caso de activación del plan de contingencia, para verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas.	Favorable, emitida el 13 junio del 2021	1. Concepto Sanitario Invima IVC. Fecha: 13 junio del 2021
22.Aceptar que el personal utilizado para el apoyo a la preparación y manejo de los alimentos corresponde a las personas privadas de la libertad de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá D.C. seleccionadas por la Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza de la Cárcel. Este personal podrá ser reemplazado por dicha Junta a solicitud escrita del contratista con las justificaciones del caso, así como a solicitud del Director de la Cárcel Distrital.	1. Servinutrir S.A.S., durante el periodo 23 al 31 de mayo, aceptó que el personal de apoyo a la preparación y manejo de los alimentos correspondiera a las personas privadas de la libertad de la Cárcel Distrital asignadas por la Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza. Durante el periodo del presente informe, Servinutrir tuvo un total de 21 PPL, todos con la debida documentación legal pertinente para la manipulación de alimentos.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 21" del aplicativo SharePoint en documento llamado: 1.Carta de Compromiso Obligación No. 22
23.Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su servicio (incluidos las personas privadas de la libertad) y de terceros, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes sobre la materia. Será responsable por todos los accidentes que pueda sufrir su personal o la comunidad como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, las indemnizaciones correspondientes estarán a cargo del CONTRATISTA y deberá garantizar la indemnidad de la SDSCJ.	1. Durante el periodo del 23 al 31 de mayo del 2023, no se presentó ningún accidente ejecutando las actividades del servicio de alimentos. 2. Servinutrir S.A.S., tomó las debidas precauciones, realizando la correspondiente afiliación y pago de ARL a todo el personal a cargo del servicio (Administrativos y PPL)	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 23" del aplicativo SharePoint en documento llamado: 1.Planillas de pago ARL de PPL mayo 2023. 2.Planillas de pago Parafiscales del personal administrativo del servicio a mayo 2023.

24.Cumplir con la normativa legal correspondiente en torno a los riesgos laborales de las personas privadas de la libertad, que apoyan en el área del servicio de alimentación, afiliándolos a una administradora de riesgos laborales con Riesgo V, el cual debe estar vigente durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo 23 al 31 de mayo de 2023 se dio cumplimiento con el pago de aportes de ARL de las PPL correspondientes al mes de abril de 2023. El pago se realiza mes vencido por normatividad legal.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 24" del aplicativo SharePoint en documento llamado: 1.Planillas de pago ARL de PPL mayo del 2023.
25.El contratista conoce y acepta las condiciones legales para la participación de las PPL en la preparación y manipulación de los menús, de acuerdo con la regulación contenida en el Artículo 82 de la Ley 65 de 1993, el Decreto 1758 de 2015, el Acuerdo No. 0011 de 1995, Reglamento de Régimen Interno de la Cárcel Distrital y demás normas que lo regulen, complementen, modifiquen o adicionen.	1.SERVINUTRIR S.A.S. conoció y aceptó las condiciones legales para la participación de las PPL en la preparación y manipulación de los menús, de acuerdo con la regulación contenida en el Artículo 82 de la Ley 65 de 1993, el Decreto 1758 de 2015, el Acuerdo No. 0011 de 1995, Reglamento de Régimen Interno de la Cárcel Distrital y demás normas que lo regulen, complementen, modifiquen o adicionen.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 25" del aplicativo SharePoint en documento llamado: 1.Carta de compromiso obligación 25.
26.El servicio de alimentos estará conformado por TREINTA Y TRES (33) personas de la libertad asignadas por la Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza de la Cárcel (JETTE) al servicio de alimentos para redención de pena, quienes realizarán actividades en el mismo, que no sobrepasen las ocho (8) horas diarias ni las CUARENTA Y OCHO (48) horas semanales, garantizando a cada persona privada de la libertad el pago de una bonificación, correspondiente a un SMMLV diario proporcional a las horas realizadas y los turnos establecidos diariamente de conformidad con lo señalado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas. El pago por bonificación se surtirá dentro de los ocho (8) primeros días calendario de cada mes, y por lo tanto, el contratista consignará al número de cuenta Bancaria (u otra cuenta) suministrada por la persona privada de la libertad para tal fin, así mismo asumirá los costos derivados de las consignaciones que se realicen desde sitios fuera de la ciudad de Bogotá (el costo de la transacción por consignación en un lugar diferente a Bogotá).	1.Servinutrir S.A.S, durante el periodo del 23 al 31 de mayo del 2023, contó con 21 PPL asignados al servicio de alimentación, dando cumplimiento con los pagos correspondientes al tiempo laborado, asumiendo los costos adicionales presentes durante la ejecución de los pagos. La cárcel se encuentra en el proceso de ingreso del personal privado de la libertad para completar el grupo de 33 privados que se exige en el actual contrato 1542-2023.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 26" del aplicativo SharePoint en documento llamado: 1.Soporte pago de Bonificaciones a PPL al 31 de mayo del 2023.
27.Efectuar a su costo los exámenes clínicos a la totalidad de las personas de la libertad que sean asignadas al servicio de alimentos, cada vez que se requiera, como parte de valoración clínica para efectos de	Servinutrir S.A.S., durante el periodo 23 al 31 de mayo del 2023, no realizó exámenes clínicos a nuevos PPL. Las actividades de exámenes clínicos se encuentran programadas para el 1 de	N.A

determinar aptitud para manipulación de alimentos, dando cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente en alimentos. Adicional se debe contar con al menos cinco (5) PPL al mes, previamente seleccionadas por la Junta de evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza de la Cárcel (JETTE), valoradas y con exámenes clínicos vigentes a fin de suplir cualquier faltante por circunstancias ajenas al establecimiento, tales como renuncias, traslados, entre otros; estos exámenes deberán realizarse en un lapso de tiempo no mayor a CINCO (5) días, posterior a la solicitud efectuada por la Supervisión.	junio 2023, con el fin de completar el número de PPL asignados al servicio de alimentación de acuerdo al actual contrato.	
28.Acatar las solicitudes del supervisor del contrato relacionadas con el cambio del personal asignado al mismo contrato, esto es entre otros, Administrador (Ingenieros de alimentos y/o Administrador Hotelero y/o Nutricionista Dietista); Nutricionista dietista, Tecnólogo Alimentos o Ingeniero Industrial de Alimentos o Microbiólogo de Alimentos; Jefe de Cocina (Chef o técnico o tecnólogo en cocina o gastronomía) y almacenista. *El contratista deberá garantizar que este reemplazo posea un perfil igual o superior al requerido en la ficha técnica y que en ningún momento de la ejecución del contrato se presente vacío del personal requerido ni afectación del mismo. En caso de cambio de personal, el mismo deberá reemplazarse en un término no mayor a OCHO (8) días calendario, previa valoración y aprobación de la hoja de vida por el Supervisor del Contrato.*	Servinutrir S.A.S, acató las solicitudes del supervisor del contrato, como el cumplimiento de los perfiles, funciones de cada uno de los administrativos, así como el cumplimiento a las normas y políticas establecidas dentro del centro penitenciario Cárcel Distrital. El 28 de mayo del 2023 la dirección realizó solicitud por correo de cambio de las profesionales en calidad y nutrición. La profesional de calidad estará laborando en la cárcel hasta final de junio del 2023 y su reemplazó iniciará en dentro de los términos de la presente obligación. Servinutrir acató el requerimiento del cambio del profesional en nutrición, su reemplazo se gestionará en el mes de junio 2023.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 27" del aplicativo SharePoint en documento llamado: 1. Respuesta a la solicitud de Dirección
29.Pagar por su cuenta, todos los salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y demás instituciones relacionadas con las prestaciones sociales, de su personal particular que se requiera para el servicio de alimentación, cuando a ello hubiere lugar y asumir todos los demás riesgos derivados de la prestación del mismo en un todo, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Dicha verificación la efectúa continuamente el supervisor del contrato;	1.SERVINUTRIR S.A.S., realizó los respectivos pagos del periodo comprendido entre el 23 al 31 de mayo del 2023 todos los salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de aprendizaje y demás instituciones relacionadas con las prestaciones sociales de su personal particular de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Los pagos parafiscales por normatividad	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 29" del aplicativo SharePoint en documento llamado: 1.Planilla de parafiscales personales administrativos SERVINUTRIR S.A.S mes de abril del 2023. 2.Soportes de Pago salarios

en todo caso se deberán cumplir con los recargos dominicales y/o festivos que se generen por este personal, en atención al cumplimiento de los horarios establecidos para el servicio de alimentos.	se realizan mes vencido.	
30.Abstenerse de suministrar alimentación, dentro de las instalaciones de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá D.C. a personas no incluidas en el objeto contractual, así como de no adelantar actividades de comercialización de algún tipo de elemento al personal del centro carcelario, ni disponer de los sobrantes de comida, los cuales quedarán en el Establecimiento Carcelario con destino a los PPL.	1.SERVINUTRIR S.A.S. En el periodo del 23 al 31 de mayo del 2023 se abstuvo de suministrar alimentación dentro de las instalaciones de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres a personas no incluidas en el objeto contractual, así como no adelantó actividades de comercialización de algún tipo de elementos al personal del centro carcelario.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 30" del aplicativo SharePoint en documento llamado: 1. Carta de compromiso obligación 30
31.Efectuar, a su costo y por lo menos una (1) vez cada tres (3) meses, una fumigación al área del servicio de alimentos (cocina, almacenamiento y/o recolección de residuos, líneas de servicio y zonas aledañas al servicio de alimentos), de acuerdo con el Anexo 1 Especificaciones Técnicas y a la normativa aplicable expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible y por la Secretaría Distrital de Salud, allegando los soportes correspondientes al supervisor del contrato. Esta actividad deberá realizarse en la frecuencia establecida a partir de la última fecha de la intervención realizada en la Cárcel y hasta culminar el contrato.	Servinutrir S.A.S, recibe el Servicio de Alimentación con un reporte de la última fumigación realizada el 17 de mayo del 2023 sin presencia de novedades o plagas. Se efectuará la próxima fumigación de acuerdo a lo estipulado por la obligación en el mes de agosto del 2023.	NA
32.Efectuar, a su costo y por lo menos una (1) vez cada seis (6) meses, el lavado del tanque del almacenamiento de agua potable que suministra agua al servicio de alimentos (cocina, almacenamiento y/0 recolección de residuos y líneas de servicio) y entregar los soportes de la actividad realizada la cual debe ser realizada por personal idóneo en el tema. Esta actividad deberá efectuarse en la frecuencia establecida a partir de la última fecha de la intervención realizada en la Cárcel y hasta culminar el contrato.	Servinutrir S.A.S., recibe el contrato 1542, con la última actividad del lavado del tanque en el mes de abril del 2023. Se efectuará el próximo lavado de tanque de acuerdo a lo estipulado por la obligación en octubre del 2023.	N.A
33.Efectuar el mantenimiento preventivo como mínimo cada trimestre a las instalaciones locativas incluyendo los sistemas hidráulicos, eléctricos, desagües asi como a los equipos cuyo mantenimiento	Servinutrir S.A.S., durante el periodo comprendido entre el 23 al 31 de mayo, del 2023, realizó el diagnóstico inicial para llevar a cabo los mantenimientos pendientes y sus respectivas fechas de	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 33" del aplicativo SharePoint en documento llamado:

esté a cargo del contratista dando cumplimiento a las normas sanitarias, los cuales le serán entregados al inicio y durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo exigido en el anexo 1 "especificaciones Técnicas". Así mismo realizar el mantenimiento correctivo cuando se requiera, para el caso de los equipos no podrá superar los diez (10) días hábiles a partir de la novedad presentada, de tal forma que se garantice el adecuado estado de las instalaciones y equipos. Los bienes a que se hacen mención serán entregados mediante acta, de conformidad con lo señalado en la misma ficha técnica; El contratista debe entregar a la supervisión del contrato la evidencia en físico (Informes y formatos de registro de actividades) de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados. Los bienes a que se ha hecho alusión serán entregados mediante acta tanto al inicio como a la finalización del contrato. El primer mantenimiento preventivo deberá hacerse dentro del primer mes después de la firma del acto de inicio. Así mismo, el contratista deberá responder por todos los daños o deteriores de manera oportuna que se causen a las instalaciones locales y quipos utilizados para la elaboración de los alimentos.	ejecución. En la semana del 5 al 9 de junio del 2023 se entregarán lo correspondiente al cronograma de mantenimiento, de acuerdo al acta de reunión realizada el 30 de mayo 2023, donde Servinutrir solicitó mayor plazo para entregar la documentación requerida	1. Acta de Comité mayo 30 del 2023.
34.Las labores de mantenimiento deberán ser efectuadas por personal calificado de empresas certificadas para la labor requerida bien sea propio o contratado, de tal forma que se garantice el adecuado estado de las instalaciones locativas, incluyendo los sistemas hidráulicos, eléctricos, desagües, así como a la totalidad de equipos que se encuentran a su cargo. Del mantenimiento realizado se dejará constancia del trabajo efectuado, previamente aprobado por la supervisión. Previa realización de la actividad, se deberá entregar al Supervisor soporte de afiliación al sistema de riesgos laborales vigente.	Entre el periodo del 23 al 31 de mayo del 2023, Servinutrir S.A.S, no realizó mantenimiento.	NA
35.Efectuar el mantenimiento preventivo al menos una vez cada cuatro (4) meses a los ductos de extracción y motores que permitan la extracción y sus demás componentes, y efectuar el mantenimiento correctivo cuando se requiera y en un término no mayor a DIEZ (10) días, a partir	De acuerdo al acta de reunión realizada el 30 de mayo 2023 con la Dirección, Servinutrir se compromete a realizar mantenimiento preventivo a los ductos de extracción y motores durante la segunda semana de junio de 2023.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 33" del aplicativo SharePoint en documento llamado:

del reporte de la novedad, de tal forma que se garantice el adecuado estado del sistema de extracción de vapores del servicio de alimentos; esta actividad deberá realizarse en la frecuencia mencionada a partir de la última fecha de la intervención realizada en la Cárcel y hasta culminar el contrato; así mismo las labores de mantenimiento del sistema de extracción deberán ser efectuadas por personal calificado que cuente con las certificaciones para la labor requerida. Como soporte de la actividad deberá presentarse un informe con registro fotográfico del antes de la intervención y después de la misma.		1. Acta de Comité mayo 30 del 2023.
36.Acatar las decisiones adoptadas por la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá, D.C. sobre las instalaciones, equipamiento y demás elementos que se encuentren en el área de cocina del establecimiento Carcelario, las cuales se pondrán a su disposición una vez inicie el contrato por el supervisor del contrato. En caso de no ser suficiente los elementos, el contratista deberá disponer de los equipos, utensilios y el menaje en adecuadas condiciones de integridad y funcionamiento, necesarios para cumplir con el suministro de la alimentación preparada. La entrega de los elementos al inicio y finalización del presente contrato se hará mediante inventario suscrito por el supervisor y el contratista.	Todos los equipos pendientes según ficha técnica ingresaran en junio del 2023 como quedo estipulado en el acta de reunión del 30 mayo del 2023.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 36" del aplicativo SharePoint en documento llamado 1.Carta de compromiso obligación 36
37.Impartir a través de personal calificado y con una periodicidad semanal capacitación en cocina a la totalidad de las personas privadas de la libertad asignadas al servicio de alimentos de conformidad con lo establecido en el ítem "curso en cocina dirigido a PPL del servicio de alimentos" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, para lo cual, deberá entregar a la Supervisión del Contrato, los soportes respectivos por cada persona capacitada, incluyendo certificación.	Servinutrir S.A.S., dentro del periodo del 23 al 31 de mayo del 2023, se realizó la capacitación en cocina: -Pizza Mixta y pizza de carnes En la semana del 5 al 9 de junio del 2023 se entregarán lo correspondiente al cronograma de capacitación en cocina, de acuerdo al acta de reunión realizada el 30 de mayo 2023.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 37" del aplicativo SharePoint en documento llamado 1.Actividad Grupal en Cocina Pizza Mixta y pizza de carnes
38.El contratista según lo señalado en el Anexo Técnico "programa de disposición de residuos sólidos y líquidos" será responsable de la gestión integral de los residuos sólidos y líquidos acorde con los lineamientos del Plan institucional de	1.SERVINUTRIR S.A.S., durante el periodo del 23 al 31 de mayo de 2023, se hizo responsable del manejo y disposición de los residuos sólidos y líquidos acorde con los lineamientos del Plan institucional de Gestión	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 39" del aplicativo SharePoint en documento llamado:

Gestión Ambiental de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como del Plan de Saneamiento de la Cárcel Distrital, con alcance tanto dentro como fuera de las instalaciones de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá, D.C., allegando mensualmente los soportes correspondientes. Para lo cual, deberá disponer de recipientes plásticos resistentes grandes (mínimo 100 litros) con tapa y bolsas, según el código de colores para la separación de residuos de conformidad con la normatividad vigente. En caso de que las canecas presenten algún grado de deterioro que genere el vertimiento de su contenido (lixiviado), deberán ser reemplazadas por el contratista, en un término no superior a veinticuatro (24) horas, desde la notificación del incidente y tomar, adicional a ello, los correctivos tendientes a la limpieza del área afectada.	Ambiental de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como del Plan de Saneamiento de la Cárcel Distrital 2. Se realizó la recolección de la generación de residuos dentro del servicio de alimentos, entregados a la empresa UTILECO 3. El 29 de mayo del 2023, se realizó el respectivo lavado de trampa de grasas del servicio de alimentos. 4. Se realizó el registro de la generación de residuos del servicio de alimentos	1. Certificado de limpieza y mantenimiento de trampa de grasa, del 29 de mayo del 2023. 2. Certificado de residuos sólidos del servicio de alimentos.
39.El contratista deberá realizar un correcto manejo y disposición del Aceite de Cocina Usado conforme a lo establecido en el Acuerdo del Concejo de Bogotá 634 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o lo sustituya; presentando los soporte que correspondan, cuya actividad será verificada mensualmente por la Supervisión del Contrato.	Servinutrir S.A.S realizó el correcto manejo y disposición del Aceite de Cocina, siendo entregado a la empresa generadora UTILECO, cuya certificación será entregada en el mes de Junio 2023	NA
40.En el evento de que en el resultado de la visita de inspección sanitaria que realiza la Secretaría Distrital de Salud, u otra entidad sanitaria competente imponga medida sanitaria que cierre temporal o total del taller del servicio de alimentos, que impida la elaboración de la alimentación en el establecimiento, el contratista debe traer elaborados los alimentos desde el exterior de la cárcel y no contará con las personas privadas de la libertad asignadas al servicio de alimentación, los alimentos elaborados serán controlados al ingreso del establecimiento, se revisarán las características organolépticas, cumplimiento del menú y cumplimiento de temperaturas, cantidades, la realización de esta logística no conlleva al incremento del valor ración día por los alimentos suministrados. El contratista deberá notificar al supervisor del contrato la	1.En el periodo comprendido entre el 23 al 31 de mayo del 2023, no hubo una medida sanitaria, que ameritara cierre del servicio de alimentos. 2.Se ha implementado los protocolos, y procedimientos del programa de Limpieza y Desinfección, con el fin de mitigar riesgos sanitarios	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta “Obligación 40” del aplicativo SharePoint en documento llamado 1. Acta de visita de Secretaria de Salud Pública del 27 de enero de 2023 2. POES

ubicación exacta de la planta de procesamiento de alimentos preparados, o centro de producción de alimentos preparados o punto operativo de alimentos preparados (externo) para la prestación del servicio de alimentación, el cual podrá ser verificado por personal asignado a la supervisión del contrato y/o por la autoridad sanitaria. El transporte de alimentos ya preparados, deben ser con las medidas de seguridad, protección y condición higiénico sanitaria que garanticen la calidad e inocuidad de los alimentos y los medios empleados, de acuerdo con la reglamentación sanitaria vigente. *En todo caso el contratista deberá implementar oportunamente las acciones correctivas con el fin de subsanar las deficiencias notificadas por la autoridad competente, para el levantamiento de las medidas sanitarias impuestas.*		
41.Generar los planes de mejoramiento e implementación de los mismos, en atención a requerimientos y/o hallazgos notificados por la autoridad sanitaria competente, organismos de control y otras resultado de actividades de seguimiento y control y/o visitas de inspección, vigilancia y control sanitario; estos documentos deberán ser radicados en el establecimiento y serán objeto de verificación por parte del área de apoyo a la supervisión de alimentos del establecimiento del establecimiento carcelario, en el tiempo en que se determine.	Durante la fecha del presente informe, no se contó con visita de la autoridad sanitaria competente.	N.A
42.Abstenerse, directamente y/o por intermedio del personal vinculado por éste, de introducir armas blancas diferentes al inventario autorizado por el supervisor del contrato para el área del servicio de alimentación, así mismo, abstenerse de introducir sustancias psicoactivas y demás elementos prohibidos, de acuerdo con el Reglamento Interno de la Cárcel Distrital. En caso de ocurrencia del evento la Supervisión podrá aplicar las medidas que correspondan, por lo cual, el contratista debe acatar las normas y lineamiento estipulados por la Entidad.	1.SERVINUTRIR S.A.S. A través de su personal vinculado, en el periodo del 23 al 31 de mayo del 2023, se abstuvo directamente de introducir armas blancas diferentes al inventario autorizado por el supervisor del contrato para el área del servicio de alimentación, así mismo se abstuvo de introducir sustancias psicoactivas y demás elementos prohibidos de acuerdo con el reglamento interno de la Cárcel Distrital	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta “Obligación 42” del aplicativo SharePoint en documento llamado 1. Carta de Compromiso, obligación 42

43.Presentar un trato respetable y digno para con el personal privado de la libertad que redima pena en las actividades que se desarrollan en el servicio de alimentos y demás personas que se encuentren dentro de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá D.C. el cual debe ser concordante con el Reglamento Interno de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de mujeres de Bogotá, D.C. Cualquier acto de indisciplina debe ser notificado inmediatamente al supervisor del contrato de manera escrita.	El personal administrativo de SERVINUTRIR S.A.S. durante el periodo del 23 al 31 de mayo del 2023, presento un trato respetable y digno para con las PPL que rediman pena en las actividades que se desarrollan en el servicio de alimentos y demás personas que se encuentran dentro de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, concordante con el reglamento interno carcelario.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 43" del aplicativo SharePoint en documento llamado 1. Carta de Compromiso, obligación 43
44.Reportar por escrito al supervisor del contrato, en forma inmediata cualquier novedad o anomalía que se presente en la prestación del servicio de alimentación y las relacionadas con este, durante la ejecución del mismo.	En el periodo del 23 al 31 de mayo del 2023, Servinutrir no reporto anomalías presentadas durante la ejecución del contrato.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 44" del aplicativo SharePoint en documento llamado 1. Carta de Compromiso, obligación 44
45.Garantizar la oportuna, eficaz, y eficiente prestación del objeto contratado y responder por la idoneidad, seguridad, calidad, buen estado y funcionamiento del servicio y de los bienes suministrados, en los términos previstos en los artículos 6 y 7 de la Ley 1480 de 2011. Sin perjuicio de la constitución de las respectivas garantías. Se entiende incorporado en la prestación de los servicios, el término de la garantía legal indicado en el artículo 8 de la Ley 1480 de 20122.	1.SERVINUTRIR S.A.S. durante el periodo comprendido entre el 23 al 31 de mayo del 2023, garantizó la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y respondió por la idoneidad, seguridad, calidad, buen estado y funcionamiento del servicio y los bienes suministrados, en los términos previstos en los artículos 6 y 7 de la Ley 1480 de 2021, también incorporando el término de la garantía legal indicado en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 45" del aplicativo SharePoint en documento llamado 1. Carta de Compromiso, obligación 45
46.Dar cumplimiento al procedimiento de alimentación de las personas privadas de la libertad PD-AIB3, reglamento interno, protocolos, requerimientos de la Asociación Americana de Correccionales (ACA, por sus siglas en inglés) y demás lineamientos de la Supervisión del Contrato, establecidos para el desarrollo del presente objeto contractual.	1.SERVINUTRIR S.A.S. cumplió con los requerimientos de acuerdo a los procedimientos de alimentación de las personas privadas de la libertad PD-AIB3, reglamento interno, protocolos, requerimientos de la Asociación Americana de Correccionales como son el manejo de dietas, cumplimiento de la porción servida, manejo de productos químicos, control de utensilios, supervisión de entrega de alimentos.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 46" del aplicativo SharePoint en documento llamado 1. Carta de Compromiso, obligación 46 2. F- AIB-350 Listado de dietas 3. F-DS-580 Inventario de productos químicos de mayo del 2023
47.Realizar y asegurar la logística requerida que cumpla con todos los requisitos establecidos para el servicio de alimentos al	Durante los días de 23 al 31 de mayo 2023 no se presentaron alguna	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 47" del aplicativo

momento de presentarse alguna contingencia con ocasión de situaciones relacionadas con enfermedades infecto contagiosas, riesgos biológicos u otros, para garantizar el adecuado suministro de la alimentación a las personas privadas de la libertad empleando los protocolos de bioseguridad y demás que correspondan.	contingencia con ocasión de situaciones relacionadas con enfermedades infectocontagiosas, riesgos biológicos u otros. No obstante, Servinutrir garantizó la implementación de los protocolos de bioseguridad en las diferentes actividades, como: uso de tapabocas, lavado constante de manos, entrega de dotación a visitantes, además se mantienen en uso permanente el sistema de desinfección de las áreas con agentes químicos establecidos.	SharePoint en documento llamado: 1.Soporte compra de elementos de aseo y elementos químicos
48.Al inicio del contrato, el contratista deberá entregar la documentación de todos y cada uno de los proveedores de base y los alternos que suministrarán materias primas, alimentos e insumos, esta información incluye: fichas técnicas de la totalidad de materias primas, alimentos e insumos que suministrará durante la ejecución del contrato, también la evaluación efectuada por el contratista en donde conste la calificación obtenida para seleccionarse como Proveedor de base. En caso de requerir cambio de proveedor de base por alterno, deberá allegar la debida justificación y este proveedor deberá suministrar sus productos con el mismo grado o superior de calidad del proveedor de base que se reemplace.	Servinutrir S.A.S., entregará en la semana del 05 al 9 de junio del 2023 en carpeta comprimida los respectivos documentos. Por motivo de ajuste y organización, Servinutrir solicitó ampliar el plazo para entregar la documentación requerida en reunión realizada el 30 de mayo 2023	NA
49.Adquirir, en el porcentaje indicado en el numeral 1° del artículo 7° de la Ley 2046 de 2020, la materia prima necesaria para la producción a los pequeños productores agropecuarios locales o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30%. El contratista deberá certificar estas compras, mediante facturas de venta, cuenta de cobro o negocios jurídicos entre particulares. Así mismo, lo anterior, de conformidad con el Decreto 248 de 2021 el cual establece en el artículo 2.20.1.1.3 la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada	Durante el periodo comprendido entre el 23 al 31 de mayo del 2023, Servinutrir realizó alianzas con una ACFC u organizaciones solidarias, llamada PULPAS EL EDEN, y INVERFRUTO siendo las únicas empresas hasta el momento comprometida y responsable de los documentos legales exigidos. A mayo del 2023, se ha incrementado el valor de compra a los pequeños productores locales.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 49" del aplicativo SharePoint en documento llamado: 1. Soportes de facturas compras Pulpas el Edén 2. Soporte de facturas compras Inverfruto.

Entidad destinados a la compra de alimentos. En caso de que no sea posible dar cumplimiento a lo anterior, con ocasión de la especificidad de los menús por tratarse de alimentos procesados o por la inmediatez del requerimiento, el contratista deberá reportar dicha novedad la cual será verificada por la supervisión, este último gestionara ante la Mesa Técnica en concordancia con el parágrafo del artículo 2.20.1.1.3 del Decreto 248 de 2021 con el fin de suplir el porcentaje restante.		
50.Realizar mínimo una vez al mes la limpieza y mantenimiento a las trampas de grasa del servicio de alimentación, para lo cual deberá presentar a la Supervisión del contrato los soportes respectivos de la actividad ejecutada.	Servinutrir S.A.S, realizó el respecto procedimiento de Limpieza y mantenimiento a la trampa de grasa perteneciente al Servicio de Alimentación el pasado 29 de mayo del 2023, gestión efectuada por la empresa Ingealimentos.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 50" del aplicativo SharePoint en documento llamado: 1. Certificado de limpieza trampa de grasas
51.El contratista deberá hacer entrega de la dotación y los elementos de protección personal completa y nueva cada cuatro (4) meses para todo el personal privado de la libertad y administrativo del servicio de alimentos, acorde con el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, código sustantivo del trabajo y reglamentación en la materia, por lo tanto, la primera entrega (2 dotaciones) se efectuará el primer día de la ejecución del contrato y las siguientes al cumplir el tiempo estipulado. Lo anterior, para garantizar que el personal esté debidamente uniformado y su presentación impecable en cumplimiento de las normas sanitarias vigentes.	Servinutrir durante el periodo del 23 al 31 de mayo del 2023, no entregó la respectiva dotación a todo el personal privado de la libertad, acorde con el anexo 1 Especificaciones Técnicas. En Comité efectuado el 30 de mayo, se realiza acuerdo de esta entrega para la segunda semana del junio del 2023.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 51" del aplicativo SharePoint en documento llamado: 1. Acta de Comité mayo 30 del 2023.
52.El contratista a través del profesional en nutrición deberá realizar las valoraciones nutricionales a las PPL requeridas por el área médica, las cuales se efectuarán dentro del mismo mes de la solicitud. Estas deben ser revisadas y aprobadas por la Supervisión del Contrato previo suministro de la dieta asignada.	Durante el periodo del 23 al 31 de mayo del 2023 Servinutrir S.A.S., a través de la nutricionista realizó valoraciones nutricionales a las PPL que según remisión médica lo requerían, estas valoraciones fueron presentadas y aprobadas por la supervisión del contrato.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 52" del aplicativo SharePoint en documento llamado: 1. F-AIB-350 Lista de dietas terapéuticas 2. Valoraciones nutricionales realizadas entre 23 y 31 de mayo

53.El contratista deberá enviar el listado de vehículos que ingresarán para suministrar materias primas, alimentos e insumos con mínimo 4 horas de antelación al recibo de las mismas. El listado incluirá la información completa requerida, actualizada tanto del vehículo como del personal transportador. Así mismo contar con los soportes en físico, es decir, acta de inspección sanitaria vigente con concepto sanitario favorable expedida por autoridad competente, certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos, soportes de capacitación, certificado de fumigación, soportes de limpieza y desinfección, protocolos de bioseguridad, etc., cuyos documentos serán verificados por la Supervisión.	Servinutrir S.A.S., durante el periodo del 23 al 31 de mayo del 2023, entregó con anticipación a la recepción de materias primas el listado de vehículos actualizada junto con los nombres del personal transportador. Los soportes físicos son inspeccionados antes de cada descargue de las materias primas.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 53" del aplicativo SharePoint en documento llamado: 1. Soporte de listado de vehículos
54. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, el pliego de condiciones, anexos técnicos y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del contrato.	Servinutrir S.A.S, durante el periodo comprendido entre el 23 al 31 de mayo del 2023, no tuvo obligaciones anexas derivadas del contrato y el pliego de condiciones.	N.A

Adjunto planillas de certificación del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales

OBSERVACIONES GENERALES		
Fecha Suspensión : DD/MM/AAAA	Fecha Reanudación: DD/MM/AAAA	Fecha Cesión: DD/MM/AAAA
Nombre Cedente:		C.C. o NIT:

Cordialmente,

Julia Maritza Omaña.
Contratista

CERTIFICADO DE SUPERVISION E INTERVENTORIA PARA LA GESTION DE CUENTAS

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA EN SITIO BAJO LA MODALIDAD DE RACIÓN DIARIA CON DESTINO A TODAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES DE BOGOTÁ D.C

Tipo	SUMINISTRO	Cédula o Nit:	**NIT 830086392**
Contratista	**Servinutrir Sas**		

Fecha Suscripción	19-05-2023	Fecha Acta Inicio	23-05-2023	Fecha Terminación	13-12-2023
Valor Contrato	**$5,572,320,000.00**	Plazo Ejecución	205 Dias		

Período certificado: **Entre el 23 de mayo de 2023 y el 31 de Mayo de 2023**

FACTURA ELECTRONICA No	**FS 1189**	Fecha:	**13/06/2023**	**$230,729,136**

Registros Presupuestales y Valores a Afectar

Año	UE	RP No	CDP No	Rubro	Fte-Det Fte	Concepto de Gasto	Valor Bruto	Iva	Valor antes de Iva
2023	**01**	**1226**	**630**	3-3-01-16-03-47-7765-000-Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	1-100-F001-0	O2320-20200-663393-Otros servicios de comidas contratadas	**$230,729,136**	$	$230,729,136
						TOTAL CERTIFICADO	**$230,729,136**	**$**	**$230,729,136**

Valor en letras: Doscientos Treinta Millones Setecientos Veintinueve Mil Ciento Treinta Y Seis Pesos M/Cte. ($230,729,136.00)

Resumen Financiero

Pagos Anteriores:	**$.00**	**Presente Certificación:**	**$230,729,136.00**	**Saldo Contrato:**	**$5,572,320,000.00**

Declaración: Con su firma el supervisor y/o interventor del contrato, convenio, orden, (según lo que corresponda), certifica bajo su entera responsabilidad, que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto, con las obligaciones pactadas y con las demás condiciones, aprobando los documentos físicos y/o magnéticos recibidos (facturas, informes, formatos, copias planillas de aportes al sistema general de seguridad social y demás soportes), los cuales se ajustan a las condiciones y requisitos establecidos en la cláusula forma de pago, los requisitos de ley e Instructivo de Pagos (I-GF-1) de la Dirección Financiera, autorizando el pago de acuerdo con los soportes anexos y los remitidos al expediente contractual correspondiente.

OBSERVACIONES: PAGO FACTURA N° FS 1189 SERVINUTRIR

Nombre del Supervisor y/o Interventor :	Firma(s) del (los) Supervisor(es)
Hernandez Marin Adriana Patricia	
Cargo: Director Carcel Distrital	

Elaborado por: Magaly Peña

DEVOLUCION POR LA DIRECCION FINANCIERA

Causal	Fecha	No. Radicado de salida	Devuelto por:

Código de validez de este documento firmado 2BB88BD04A2FE92B2EAFD7549414D8E3

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830086392	2	SERVINUTRIR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 102 A 70 B 42	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7430932	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-04	2023-04	33280546	9451115178	Y	2023/05/23	2023/05/24	BANCO DAVIVIENDA	1	$1,063,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (22 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$24,398,667	$1,062,300		$0	$0
Centro de Trabajo: 4.350 (22 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$24,398,667	$1,062,300		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (22 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$24,398,667	$1,062,300		$0	$0
1	CC	1233896107	BRIÑEZ JOSE		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
2	CC	72349236	CASTILLO JOSE		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
3	CC	80131164	CASTILLO JOSE		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
4	CC	1007345604	CONTRERAS LUIS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
5	CC	10388645	CORTEZ CARLOS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
6	CC	1077435146	COSSIO DAURIN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	27	$1,044,000	$45,500	0	$0	$0
7	CC	1077435146	COSSIO DAURIN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	3	$116,000	$5,100	0	$0	$0
8	CC	12144486	FLOREZ ULDARI		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
9	CC	78729657	FUENTES JOSE		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
10	CC	1040497185	GARCIA ISAAC		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
11	CC	1066749543	HERRERA MIGUEL		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
12	CC	84105096	MANJARRES CARLOS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
13	CC	19611956	MANOTAS JOSE		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
14	CC	79576558	MAYORGA LUIS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
15	CC	80098010	NAVARRETE JOSE		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
16	CC	4198052	QUINTERO FLORESMIRO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
17	CC	3256515	REAL FRANCLY		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
18	CC	1070611362	REY MIGUEL		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	1	$38,667	$1,700	0	$0	$0
19	CC	80000921	RODRIGUEZ JAIRO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
20	CC	1001276866	RODRIGUEZ VICTOR		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
21	CC	1129567565	SILVA ELMER		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
22	CC	1073674248	SOLORZANO LUIS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
23	CC	1143930117	TABORDA CARLOS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(22)**					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$24,398,667	$1,062,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830086392	2	SERVINUTRIR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 102 A 70 B 42	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7430932	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	33280546	9451115178	Y	2023/05/23	2023/05/24	BANCO DAVIVIENDA	1	$1,063,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$1,062,300	$1,300	$0	$1,063,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	22	$1,062,300	$1,300	$0	$1,063,600
TOTAL				22	$1,062,300	$1,300	$0	$1,063,600

2023/06/13 11:49 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830086392	2	SERVINUTRIR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 102 A 70 B 42	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7430932	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	33280546	9451097030	E	2023/05/23	2023/05/24	BANCO DAVIVIENDA	1	$2,134,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (5 Afiliados)						$7,896,959	$1,263,700			$7,896,959	$316,100			$8,960,943	$358,700			$7,896,959	$192,600		$0	$0
Centro de Trabajo: 1.044 (5 Afiliados)						$7,896,959	$1,263,700			$7,896,959	$316,100			$8,960,943	$358,700			$7,896,959	$192,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)						$7,896,959	$1,263,700			$7,896,959	$316,100			$8,960,943	$358,700			$7,896,959	$192,600		$0	$0
1	CC	77010767	BELEÑO NESTOR	25-14	30	$1,424,042	$227,900	EPS010	30	$1,424,042	$57,000	CCF22	30	$1,424,042	$57,000	14-11	30	$1,424,042	$34,700	30	$0	$0
2	CC	1057587765	ESCALANTE FRANCY	230201	8	$586,250	$93,800	EPS005	8	$586,250	$23,500	CCF22	8	$1,650,734	$66,100	14-11	8	$586,250	$14,300	8	$0	$0
3	CC	1022389224	FRANCO TATIANA	25-14	30	$3,555,625	$568,900	EPS008	30	$3,555,625	$142,300	CCF22	30	$3,555,625	$142,300	14-11	30	$3,555,625	$86,700	30	$0	$0
4	CC	93294790	RUIZ JONH	231001	30	$1,362,000	$218,000	EPS017	30	$1,362,000	$54,500	CCF22	30	$1,362,000	$54,500	14-11	30	$1,362,000	$33,200	30	$0	$0
5	CC	1000590136	ZAMBRANO DAIRA	25-14	21	$969,042	$155,100	EPS010	21	$969,042	$38,800	CCF22	21	$969,042	$38,800	14-11	21	$969,042	$23,700	21	$0	$0
Total			**Afiliados(5)**			$7,896,959	$1,263,700			$7,896,959	$316,100			$8,960,943	$358,700			$7,896,959	$192,600		$0	$0

2023/06/13 11:51 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830086392	2	SERVINUTRIR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 102 A 70 B 42	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7430932	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	33280546	9451097030	E	2023/05/23	2023/05/24	BANCO DAVIVIENDA	1	$2,134,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$1,263,700	$1,700	$0	$1,265,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$218,000	$300	$0	$218,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$951,900	$1,200	$0	$953,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$93,800	$200	$0	$94,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$192,600	$300	$0	$192,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$192,600	$300	$0	$192,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$358,700	$500	$0	$359,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	5	$358,700	$500	$0	$359,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$316,100	$600	$0	$316,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$142,300	$200	$0	$142,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$95,800	$200	$0	$96,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$54,500	$100	$0	$54,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$23,500	$100	$0	$23,600
TOTAL				5	$2,131,100	$3,100	$0	$2,134,200

2023/06/13 11:51 AM

Servinutrir
El Verdadero Arte de Servir

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

En mi condición de Revisor Fiscal, de SERVINUTRIR SAS, identificada con NIT 830.086.392-2, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito certificar o auditar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales, caja de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses. La nómina se cancela los primeros días de cada mes, a la fecha se encuentran al día en pagos. Lo anterior, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003, y desde el mes de mayo acogiéndonos a la ley 1607 del 2012 y decreto 862 del 26 de abril de 2013, estamos exonerados del pago al Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA),

Dada en Bogotá, D.C a los (02) días del mes de Junio del 2023

EDER PEREZ GOMEZ
C.C 79.722.594
REVISOR FISCAL
T.P 135.809 - T

Señores
Cárcel distrital de varones y anexo de mujeres
Ciudad

REF. Certificación

Yo, **JORGE ENRIQUE NIVIA NIVIAYO**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de (**CONTADOR**) de la empresa, **SERVINUTRIR SAS. NIT 830.086.392.-2**, me permito certificar que:

De acuerdo a la Ley 788 de 2002 Art 36, Ley 1607 de 2012 Art 71, y oficio de la DIAN 8759 del 17/04/2017.

"Indica que se exceptúan del impuesto nacional al consumo los servicios de alimentación bajo contratos celebrados por instituciones del Estado con recursos públicos destinados a la asistencia social".

En espera de sus comentarios

Cordial saludo,

JORGE ENRIQUE NIVIA NIVIAYO
CC 79.241.309 de Bogotá
T.P 132.495-T
Correo ccontable@servinutrir.com

NIT:830.086.392-2
DIR: Calle 102 a No.70-b - 42
PBX: 7430932
BOGOTA D.C - Colombia

AUTORIZA RESOLUCION No. 18764032791314 2022/08/05 FS 852 AL 3000 VIGENCIA 12 MESES, HASTA 2023/08/05, ACTIVIDAD ECONOMICA No.5629. TARIFA DE I.C.A 13,8X1000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nro. FS 1189

No Responsable del Impuesto a las Ventas -IVA. No somos Grandes Contribuyentes ni agentes retenedores de I.V.A

Señor (es): SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y
Nit : 899999061-9
Direccion: AV CLL 26 57 41
Ciudad : BOGOTÁ
Teléfonos : 3387000
Régimen Fiscal: Responsable de Impuesto a las Ventas (48)
Responsabilidad Fiscal: O-15 - Autorretenedor

Fecha y Hora Generación 2023-6-13 12:38:36
Fecha y Hora Timbrado 2023-06-13 12:38:36-05:00
Fecha de Vencimiento 2023-07-13
Forma de Pago: 30 DIAS
Medio de Pago
Orden de Compra:

ITEM	DESCRIPCION	REF	CODIGO	U.MD	CANT	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	CONTRATO N°1542 DE 2023 ENTRE SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y SERVINUTRIR SAS OBJETIVO: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION LA MODALIDAD DE RACIONES DIARIAS CON DESTINO A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE PRESTA EN DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES DE BOGOTA PAGO N°01 DEL 23 AL 31 DE MAYO DE 2023 NUMERO DE RACIONES #9.224=				9,224.00	25,014.00	230,729,136.00

TOTAL ITEMS 1

SON: DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS

OBSERVACIONES:

Esta Factura se asimila en todos sus efectos jurídicos a una letra de cambio, conforme al artículo 774 del código de comercio y causara interés del 3% al mes o proporcional a partir de la fecha de su vencimiento.

SUBTOTAL	230,729,136
TOTALES	230,729,136
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
IMPTO AL CONSUMO 8%	0
TOTALES	230,729,136

CUFE: 1fb6051877d7fd90dbeaad152b14f61433273e2ec31bd7e0b66466f7dd1706ea41f18d770a0814ee1cf41f98d227966d

Proveedor Tecnologico ATEB COLOMBIA SAS NIT: 900.965.992-7. Software Contable Helisa NIT 800.042.928-1

ALCALDÍA MAYOR DE GOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso:	Atención Integral Básica a las Personas Privadas de la Libertad	Código:	F-AIB-173
			Versión:	4
			Fecha Aprobación:	25/04/2017
	Documento:	Parte de Raciones Alimentarias Suministradas Diariamente	Fecha de Vigencia: 13/08/2020	Página 1 de 1

Contrato de Prestación de servicios No.	1542 DE 2023	Periodo comprendido	DEL 23 AL 31 DE MAYO DE 2023
Operador de alimentos:	SERVINUTRIR S.A.S	Reporte efectuado por:	MARTHA CORREDOR

Reporte parte diario	DIAS DETALLADOS																												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Recepción primaria																							0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remisión																							5	0	1	0	0	0	0	0	0
Hospitalización Hombres																							0	0	0	1	2	2	2	2	1
Hospitalización Mujeres																							0	0	0	0	0	0	0	0	0
Permiso 72 horas																							0	0	0	0	0	0	0	0	0
Esperanza																							108	107	107	107	106	106	106	106	106
Transición																							173	173	173	173	174	174	174	173	172
Autonomía																							141	142	142	142	140	140	140	143	145
Libertad																							169	177	179	179	179	179	179	175	175
Opción																							173	192	192	192	191	191	191	190	190
Básico																							184	183	182	182	183	183	183	185	185
Pabellón de Protección y Seguridad																							43	43	41	41	40	40	40	38	38
Servicio de Alimentos																							14	14	14	14	14	14	14	14	14
Occiso																							0	0	0	0	0	0	0	0	0
***TOTAL PPL**																							**1005,0**	**1031,0**	**1030,0**	**1031,0**	**1029,0**	**1029,0**	**1029,0**	**1026,0**	**1026,0**
ALTAS (Ingresos) 69%																							0	0	0	0	0	0	0	0	0
BAJAS (Egresos) 38%																							1,9	0	0,38	0	0	0	0	0	0
Novedades																							0	0	0	1	2	2	2	1,38	0,69
Total raciones suministradas																							**1003,1**	**1031,0**	**1029,6**	**1030,0**	**1027,0**	**1027,0**	**1027,0**	**1024,6**	**1025,3**
TOTAL RACIONES MES	**9224,7**																														

NOTA:*Contada realizada por los Comandantes de Pabellón con la Supervisión del Oficial de Servicio

Supervisor del contrato

Apoyo a la supervisor del contrato

COTECNA COMPAÑIA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
CERTIFICADO NO. SC-2013003191

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Gestión Jurídica y Contractual	Código:	F-JC-5
			Versión:	2
	Documento:	Acta de Inicio Ejecución de Contratos	Fecha Aprobación:	03/10/2016
			Fecha de Vigencia:	Página 1 de 1

CONTRATO No.	1542	Del Año:	2023
NOMBRE CONTRATISTA	Servinutrir Sas		
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	830086392		
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA EN SITIO BAJO LA MODALIDAD DE RACIÓN DIARIA CON DESTINO A TODAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES DE BOGOTÁ D.C		
VALOR TOTAL	CINCO MIL MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE($5,572,320,000.00)		
PLAZO	Doscientos Cinco (205) dia(s)		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (Día/mes/año)	19 DE MAYO DE 2023		
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA (Día/mes/año)	19 DE MAYO DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN (Día/mes/año)	13 DE DICIEMBRE DE 2023		

El día 23 del mes de mayo de 2023 , se reunieron en la ciudad de Bogotá D.C., los suscritos, la Directora de la Carcel Distrital de Varones Anexo de Mujeres, en representación de la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, identificada con NI 899999061-9 de una parte; y por la otra, SERVINUTRIR SAS identificado(a) con NIT No. 830086392 expedida en BOGOTA D.C, con el f in de da inicio a la ejecución del contrato en mención.

Para constancia se firma por las partes; en la ciudad de Bogotá D.C. el día 23 del mes de mayo de 2023.

SUPERVISOR
HERNANDEZ MARIN ADRIANA PATRICIA
DIRECTOR CARCEL DISTRITAL
C.C. No. 51675862
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

CONTRATISTA
SERVINUTRIR SAS
NIT No. 830086392

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D527D1BEE0E99A49

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDER PEREZ GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79722594 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 135809-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-DIC-1976**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

16-MAY-1995 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00247796-M-0079722594-20100803 0023217246A 1 1200879753

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.722.594**

PEREZ GOMEZ
APELLIDOS

EDER
NOMBRES

FIRMA




JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
165809-T
EDER
PEREZ GONZALEZ
RESOLUCION INSCRIPCION 160
UNIVERSITARIA ANTIOQUIA
FECHA 03/07/2008
LUIS ALONSO CORTES NARDO RODRIGUEZ 145639


58079
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B44BFFFD33E45BA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ENRIQUE NIVIA NIVIAYO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79241309 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 132495-T Sí tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.241.309

NIVIA NIVIAYO

APELLIDOS

JORGE ENRIQUE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-MAR-1966

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-MAR-1985 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00180331-M-0079241309-20090923 0016450730A 2 1520046060

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

132495-T



JORGE ENRIQUE
NIVIA NIVIAYO
C.C. 79241308
RESOLUCION INSCRIPCION 011 FECHA 14/02/2008
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 142705

FIRMA DEL TITULAR

5490

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.696.641

OMAÑA PEÑARANDA
APELLIDOS

JULIA MARITZA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-1962
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-SEP-1980 FONTIBON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500109-45117571-F-0039696641-20040413 00791 04104P 02 146729015

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Chapinero

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 12:27:32
Recibo No. 0923039909
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923039909435D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERVINUTRIR SAS
Nit: 830086392 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00987383
Fecha de matrícula: 24 de enero de 2000
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 102 A No 70 B 42
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@servinutrir.com
Teléfono comercial 1: 7430932
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cll 102 A No 70 B 42
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@servinutrir.com
Teléfono para notificación 1: 7430932
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 12:27:32
Recibo No. 0923039909
Valor: $ 7,700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923039909435D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0002871 de Notaría 47 De Bogotá D.C. del 13 de diciembre de 1999, inscrita el 24 de enero de 2000 bajo el número 00713157 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada SERVIESTUDIANTES LTDA.

Certifica:

Que por Escritura Pública no. 0003145 de Notaría 47 De Bogotá D.C. del 12 de noviembre de 2003, inscrita el 18 de noviembre de 2003 bajo el número 00906941 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: SERVIESTUDIANTES LTDA por el de: SERVINUTRIR LTDA.

Que por Acta no. 33 de Junta de Socios del 11 de junio de 2010, inscrita el 19 de agosto de 2010 bajo el número 01407157 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: SERVINUTRIR LTDA por el de: SERVINUTRIR SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 033 de la Junta de Socios del 11 de junio de 2010, inscrita el 19 de agosto de 2010 bajo el número 1407157 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SERVINUTRIR SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita, comercial o civil. En especial, pero no exclusivamente, tendrá como objeto: la sociedad tendrá como objeto social principal: A) La preparación, distribución y transporte de toda clase de alimentos tales como almuerzos y dietas hospitalarias. B) La prestación del servicio de restaurante y cafetería en entidades públicas y privadas como hospitales, colegios, jardines infantiles, ancianatos, casinos,

hoteles y similares. C) Preparación, empaque, transporte y distribución de: refrigerios para entidades públicas y privadas. D) Apoyo logístico para eventos académicos y administrativos, E) Prestación del servicio de aseo, limpieza y desinfección en entidades públicas y privadas. F) Prestar los servicios de consultoría, asesoría e interventoría en todo lo relacionado con el ramo de alimentos en entidades públicas y privadas. G) La sociedad podrá además asumir la representación y distribución de otros productos nacionales y extranjeros, así mismo, podrá por sí misma, a través de sus accionistas o de terceros, servir de agente o representante comercial, corredor y promotor comercial H) Preparación, elaboración, empaque, transporte y distribución de alimentos para animales. I) La sociedad podrá' hacer el diseño, producción, montaje, comercialización y venta de plantas y equipos físicos de ingeniería hospitalaria, de petróleos, minería y del sector industrial en general, de productos extranjeros y de colombianos en el exterior, adquiridos en el mercado extranjero o interno, o fabricados por productores socios de las mismas; J) Compra, venta, importación y exportación de toda clase de materias primas, mercancías, partes y productos de ingeniería, químicos y materias primas especializadas para la industria hospitalaria, química, petroquímica, minera, textil, cosmética, de alimentos, polímeros industriales y farmacéuticos especializados. K) Compra, venta, importación y exportación de toda clase de medicamentos, productos, equipos e instrumentales médicos y quirúrgicos; prendas industriales, de vestir y calzado. L) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir, dar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes. L1) Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia general para los, asociados o absorber tales empresas. M) Girar, aceptar, endosar, asegurar, celebrar y negociar en general títulos valores o cualesquier otra clase de créditos. N) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otras sociedades. Ñ) Transigir desistir y apelar decisiones de árbitros o de amigables componedores en las cuestiones de que tenga interés frente a terceros o a los asociados mismos o a sus administradores, O) Celebrar actos y contratos preparatorios complementarios o accesorios de todos los anteriores y todos los que se relacionen con los demás que sean conducentes al buen nombre de los fines sociales.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 12:27:32
Recibo No. 0923039909
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923039909435D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $4,000,000,000.00
No. de acciones	: 400,000.00
Valor nominal	: $10,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $3,310,000,000.00
No. de acciones	: 331,000.00
Valor nominal	: $10,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $3,310,000,000.00
No. de acciones	: 331,000.00
Valor nominal	: $10,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La sociedad tendrá un (1) representante legal principal que también podrá denominarse gerente y un (1) representante legal suplente que también podrá denominarse sub-gerente, que de haberse designado remplazará al principal en sus faltas temporales o absolutas (se refieren en estos estatutos como "representante(s) legal(es) de la sociedad)", quienes podrán actuar individual o conjuntamente. El representante legal principal y su suplente serán designados por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Los representantes legales son mandatarios con representación, investidos de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tienen a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la sociedad, las cuales cumplirán con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la asamblea general de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde a los representantes legales: 1. Celebrar y ejecutar todos los actos y

contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. 2. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general de accionistas 3. Mantener a la asamblea general de accionistas oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración, y suministrarle todos los informes que ella les solicite en relación con la sociedad y con sus actividades. 4. Presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias, un informe en la forma en que haya llevado su gestión y sobre las medidas cuya adopción recomienden a la asamblea general de accionistas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la asamblea general de accionistas. 6. Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue necesario y conveniente, o lo ordene los estatutos. 7. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y cuando lo juzguen necesario para la adecuada representación, otorgar mandatos para estos efectos, delegando las facultades que estimen convenientes. 8. Ejercer las demás funciones que le confieren estos estatutos y las leyes, y las que le sean delegadas por la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 0000017 de Junta de Socios del 11 de julio de 2005, inscrita el 19 de julio de 2005 bajo el número 01001931 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
ANDRES OMAÑA DIANA MARCELA	C.C. 000000052864020
SUBGERENTE	
OMAÑA PEÑARANDA JULIA MARITZA	C.C. 000000039696641

REVISORES FISCALES

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 38 de Asamblea de Accionistas del 5 de marzo de 2014,

inscrita el 27 de marzo de 2014 bajo el número 01820639 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
PEREZ GOMEZ EDER	C.C. 000000079722594

Que por Acta no. 30 de Junta de Socios del 4 de marzo de 2009, inscrita el 9 de marzo de 2009 bajo el número 01280923 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
RESTREPO SIERRA CESAR AUGUSTO	C.C. 000000093392539

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
	0002337	2000/10/03	Notaría 47	2000/10/11	00748534
	0000834	2001/04/26	Notaría 47	2001/05/09	00776154
	0002119	2003/09/15	Notaría 41	2003/09/24	00899187
	0003145	2003/11/12	Notaría 47	2003/11/18	00906941
	0003662	2004/12/21	Notaría 47	2004/12/27	00969066
	0002318	2007/09/27	Notaría 41	2007/10/03	01162244
	0002316	2007/09/27	Notaría 41	2007/10/03	01162247
	308	2010/03/09	Notaría 75	2010/03/18	01369645
	33	2010/06/11	Junta de Socios	2010/08/19	01407157
	035	2012/06/29	Asamblea de Accionist	2012/07/11	01649297
	39	2013/12/20	Asamblea de Accionist	2014/09/30	01872549
	50	2018/12/13	Asamblea de Accionist	2019/03/05	02431279

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5629
Actividad secundaria Código CIIU: 5619
Otras actividades Código CIIU: 1084, 5612

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SERVINUTRIR SAS
Matrícula No.: 02397103
Fecha de matrícula: 8 de enero de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Tv 23 No. 94 A 39
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVINUTRIR UDCA 220
Matrícula No.: 02669878
Fecha de matrícula: 28 de marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 222 55 37
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 12:27:32
Recibo No. 0923039909
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923039909435D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 17.757.796.873
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5629

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de febrero de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009 Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Chapinero

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 12:27:32
Recibo No. 0923039909
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923039909435D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14845597621

(415)7707212489984(8020) 000001484559762 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
830086392	2	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: SERVINUTRIR S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
SERVINUTRIR S.A.S	SERVINUTRIR

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal: CL 102 A 70 B 42

42. Correo electrónico: soporteservinutrir@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7430932	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5629	2000012 4	5619	2013050 1	1084	5612		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 8 9 14 33 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2022 - 08 - 08 / 20 : 46 : 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 15-06-2023 10:26:18AM

Formulario del Registro Único Tributario

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario: 14845597621

(415)7707212489984(8020) 000001484559762 1

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional		14 Buzón electrónico
8 3 0 0 8 6 3 9 2	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62 Naturaleza	2	63 Formas asociativas	1 2	64 Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental municipal y descentralizados	
65 Fondos		66 Cooperativas		67 Sociedades y organismos extranjeros	
68 Sin personería jurídica		69 Otras organizaciones no clasificadas		70 Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Diligenciado	1 Constitución	2 Reforma
71 Clase	0 5	0 5
72 Número	2 8 7 1	2 3 1 8
73 Fecha	1 9 9 9 1 2 1 3	2 0 0 7 0 9 2 7
74 Número de notaría	4 7	4 1
75 Entidad de registro	0 3	0 3
76 Fecha de registro	2 0 0 0 0 1 2 4	2 0 0 7 1 0 0 3
77 No. Matrícula mercantil	0 0 9 8 7 3 8 3	0 0 9 8 7 3 8 3
78 Departamento	1 1	1 1
79 Ciudad/Municipio	4	4
Vigencias		
80 Desde	2 0 0 0 0 1 2 4	2 0 0 4 1 2 2 7
81 Hasta	2 0 4 9 1 2 1 3	2 0 4 9 1 2 1 3

Composición del Capital

82 Nacional	1 0 0 %
83 Nacional público	0 . 0 %
84 Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85 Extranjero	0 %
86 Extranjero público	0 . 0 %
87 Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88 Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89 Estado actual	90 Fecha de inicio del estado	91 Número de Identificación Tributaria (NIT)	92 DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93 Vinculación económica	94 Nombre del grupo económico y/o empresarial	95 Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96 DV

97 Nombre o razón social de la matriz o controlante

170 Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171 País	172 Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173 Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845597621

(415)7707212489984(8020) 000001484559762 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 6 3 9 2	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 5 0 7 1 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	3 9 6 9 6 6 4 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OMAÑA	PERAÑANDA	JULIA	MARITZA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 5 0 7 1 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 8 6 4 0 2 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ANDRES	OMAÑA	DIANA	MARCELA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845597621

(415)7707212489984(8020) 000001484559762 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 0 8 6 3 9 2 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 3 2

*1. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 7 2 2 5 9 4		1 3 5 8 0 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PEREZ	GOMEZ	EDER	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 4 0 4 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 3 9 2 5 3 9		6 1 8 5 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. [illegible]	143. Otros nombres
RESTREPO	SIERRA	CESAR	AUGUSTO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 1 9 9 8 1 2 0 3

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 2 4 1 3 0 9		1 3 2 4 9 5

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
NIVIA	NIVIAYO	JORGE	ENRIQUE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 6 0 1 0 3

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845597621

(415)7707212489984(8020) 000001484559762 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 6 3 9 2	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades de otros servicios de comidas 5 6 2 9	

162. Nombre del establecimiento: SERVINUTRIR SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 102 A 70 B 42

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 9 8 7 3 8 3	2 0 0 0 0 1 2 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
7 4 3 0 9 3 2		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Punto de venta 1 7	Actividades de otros servicios de comidas 5 6 2 9	

162. Nombre del establecimiento: UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 13 47 30 P L 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 9 8 7 3 8 3	2 0 0 0 0 1 2 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
7 4 3 0 9 3 2		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Punto de venta 1 7	Actividades de otros servicios de comidas 5 6 2 9	

162. Nombre del establecimiento: SERVINUTRIR UNAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 45 26 85

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 9 8 7 3 8 3	2 0 0 0 0 1 2 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 27/03/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SERVINUTRIR SAS** con NIT **830.086.392-2** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 473969994150

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA